



**FEDERACION SINDICAL DEL TAXI
DE VALENCIA Y PROVINCIA**

MIEMBRO DE LA CONFEDERACION DEL TAXI DE ESPAÑA
MIEMBRO DE LA CONFEDERACION DE AUTÓNOMOS DEL
TAXI DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
C/ Carabela, 3 bajo 46009 VALENCIA
TELF. 963479360 FAX 963233517
Correo electrónico: taxival@hotmail.com

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA D'INFRASTRUCTURES, TERRITORI I MEDI AMBIENT

C/. Gregorio Gea, 27 - 46009 VALÈNCIA

Data
ENTRADA **10 OCT. 2013**

REGISTRE

**CONSELLERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES
D. CARLOS ELENO**

Como todos los años presentamos nuestra propuesta de actualización de tarifas para el año 2014.

En vista de la actual situación económica, no podemos ser muy exigentes en cuanto a la subida de tarifas, pero por otro lado, no debemos olvidar la subida del IPC del transporte público de un 4,7%, que significaría una pérdida de poder adquisitivo, la no aplicación de la subida del IVA en su totalidad en el 2013, la subida de los carburantes de más de un 10% en el último año con la repercusión que tiene en nuestro sector, por no hablar de la pérdida económica que supuso aplazar la aplicación de tarifas de 2013 a Marzo y la eliminación de la zona B que supuso una bajada de tarifas real.

Por todo ello solicitamos una subida de tarifas que contemplen todos estos detalles, la modificación del horario nocturno del actual de 22 a 6 horas ampliándolo de 21 a 7 horas, tal y como está en otras ciudades, así como la implantación del calendario laboral en el taxímetro incluyendo la regulación estival, con día de descanso semanal tanto en la regulación estival, como en los días festivos entre semana, la aplicación en el taxímetro de la tarifa 0, la tarifa 3 para los servicios interurbanos y la implantación del mínimo de percepción en servicios con origen en el Aeropuerto. Añadir la diferencia entre días laborables, días festivos y fines de semana con una subida en la bajada de bandera en estos últimos.

Para cerrar este capítulo decir que se cambien las tarifas el 1 de Diciembre, para paliar un poco la pérdida económica del 2013 que se cambiaron las tarifas en Marzo.

PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE LAS TARIFAS DEL ÁREA DE PRESTACIÓN CONJUNTA DEL TAXI DE VALENCIA PARA EL 2014.

	<u>2013</u>	<u>2014</u>
Bajada de bandera diurna.	1,45 €	1,60 €
Bajada de bandera nocturna.	2,00 €	2,00 €
Bajada de bandera fines de semana y festivos		3,00 €

TARIFA 1- Laborables de 07 a 21 horas.

	<u>2013</u>	<u>2014</u>
Kilométrica	1,03 €	1,08 €
Hora de espera	19,15 €	20,50 €

TARIFA 2- Laborables de 21 a 7 horas, sábados y Festivos.

	<u>2013</u>	<u>2014</u>
Kilométrica	1,15 €	1,20 €
Hora de espera	22,45 €	22,45 €

TARIFA 3-

Se aplicaran las tarifas para los servicios interurbanos aprobadas por la Consellería de Transportes.

TARIFA 0-

Implantarla en el taxímetro como se ha estado utilizando con anterioridad para subsanar posibles incidencias con los recorridos, ya que la posibilidad de parar el taxímetro con esta opción y su posterior continuación, evita muchos problemas en ocasiones que se hace necesario pararlo, así como la recogida en servicios telefónicos que no se prevé la cantidad máxima con exactitud.

Mínimo de percepción diurna	4,00 €
Mínimo de percepción nocturna	6,00 €

Mínimo de percepción salida del Aeropuerto (con suplemento de salida incluido)

Diurno	20,00 €
Nocturno y Festivos	22,00 €

SUPLEMENTOS

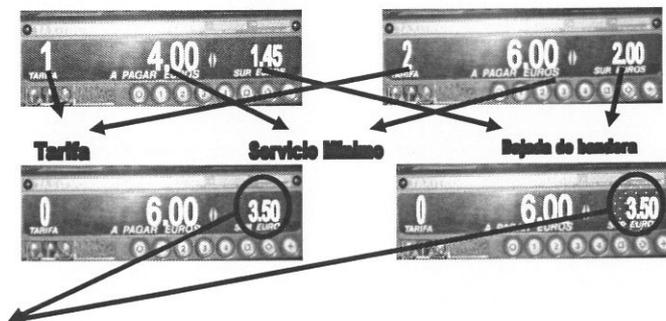
Suplemento por servicio con origen desde el Aeropuerto	6,00 €
Suplemento por servicio con origen desde el recinto ferial	3,00 €
Suplemento por servicio con origen en el recinto portuario	3,00 €
Suplemento en Noche Vieja por servicio (de 21,00 h. a 7,00 h. del día siguiente)	3,00 €

Solo se podrá aplicar un suplemento por servicio.

Estos suplementos ya vienen aplicándose en ciudades como Madrid, Barcelona, Sevilla o Castellón. **Y todos deberían poder ser introducidos en el taxímetro.**

MÁXIMOS DE LLEGADA EN SERVICIOS DE RECOGIDA VIA TELEFONICA O TELEMÁTICA.

Este capítulo debería ser estudiado con profundidad, ya que las empresas de Radioemisoras de Valencia nos han hecho llegar sus inquietudes por la medida de que no aparezca la bajada de bandera en el taxímetro y la falta de transparencia para los clientes que no saben con la cantidad real que llega el taxista a la recogida del servicio, y la picaresca que se crea por parte de algún taxista que está actuando de forma abusiva, sobre todo en horario nocturno. Nosotros proponemos una solución, que es utilizar una parte del taxímetro para visualizar la bajada de bandera y su precio máximo de llegada (imagen inferior) y su control con la aplicación de la tarifa 0 en el taxímetro que nos permite no pasar de los distintos máximos de llegada (En estos momentos estamos esperando el informe detallado de las empresas fabricantes de taxímetros que en primeras conversaciones no nos pueden confirmar si se puede aplicar esta solución en el taxímetro).



Por último proponemos diferenciar los máximos de recogida por zona urbana, y zona periférica, y olvidarnos de la actual forma de diferenciar los máximos de recogida diurno y nocturno.

Las distintas zonas, y los máximos de recogida, los hemos decidido conjuntamente con varias empresas de radioemisoras que son las que mejor conocen la forma de hacerlo. Se considerará como zona periférica lo que antes se consideraba zona B.

MAXIMOS DE RECOGIDA.

Zona urbana	4,00 €
Zona periférica	6,00 €

Estos máximos se aplicarán con independencia de la hora y día de la semana en que se soliciten los servicios.

LUCRO CESANTE

Ante la problemática que surge continuamente en los accidentes de trabajo con muchos compañeros que a la hora de percibir el lucro cesante por paralización de vehículo y baja laboral, con las compañías aseguradoras y las decisiones judiciales al respecto, creemos conveniente fijar oficialmente la cantidad a percibir en dicho lucro cesante en **145 € por día y conductor.**

Proponemos la creación de una página web con la finalidad de promocionarnos y dar una completa información a los clientes sobre cualquier aspecto relacionado con las tarifas, así como con cualquier otra característica del servicio.

Por último pedir que la semana fallera desde el día 15 de Marzo a las 21 h hasta el día 20 de Marzo a las 7 h., así como los días 24 y 31 de Diciembre sean considerados festivos a efecto de tarifas, e incluirlos en la hoja oficial de tarifas (Adhesivo).

Valencia 7 de Octubre de 2013.



Fernando del Molino Ecija
Presidente de la Federación Sindical
del Taxi de Valencia y Provincia